

Inter. 1623

Exp. Nro. 2018-00469-99



Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío

Armenia, Quindío, Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Para los fines pertinentes se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta de banco Davivienda.

Por el centro de servicios compártase el link del expediente al abogado Villamil para que conozca la citada respuesta

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE.

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bc629bb8edc62bf442387402981f851841d3b7f9c65b97d75235850162a646c

Documento generado en 16/10/2020 09:41:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>